

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

S.G. DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 25 de marzo de 2024 en procedimiento Protección Internacional.

ID: N2400200163

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por los interesados a tal efecto, por el presente anuncio se procede a la notificación del requerimiento de la documentación que es necesaria para poder continuar con el procedimiento de reconocimiento de la protección internacional iniciado por las personas que se relacionan:

Nº EXPEDIENTE	NIE	DOCUMENTACION SOLICITADA/TRÁMITE
235103140010	Z-0607228X	Alegaciones/Documentación

El contenido íntegro de los citados requerimientos se encuentra disponibles en la Carpeta Ciudadana.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, de no aportar la documentación requerida, y transcurridos treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio sin que se hayan puesto en contacto con la autoridad competente de asilo, se podrá poner fin al procedimiento mediante el archivo de su solicitud.

Madrid, 25 de marzo de 2024.- La Subdirección General de Instrucción de Protección Internacional y Apatridia. María Cruz Fajardo Vizcayno